

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11162 BARCELONA

EDICTO

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento de Concurso abreviado N.º 79/2018-A, de la mercantil Ad Legis Consultoría Financiera, S.L. y que, por el presente edicto, se subsana el error material padecido en el edicto de declaración de concurso publicado en el BOE núm. 43, de Sábado 17 de febrero de 2018, Sec. IV Pág. 11941 y en el Registro Público Concursal, en el sentido de indicar que la dirección postal correcta de la Administración concursal designada Herrera Advocats Interlex, S.L.P., es: Via Augusta, n.º 4, 6.º, 08006-Barcelona.

Barcelona, 19 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012235-1